DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.EDICTO MUNICIPAL: 19. Expediente 14-2020. Bando USO MASCARILLAS		

Código para validación: 8XKSA-6JW9Q-SL14S Fecha de emisión: 22 de julio de 2020 a las 7:41:21 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado por :

1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA.Firmado 21/07/2020 17:10

FIRMADO 21/07/2020 17:10





AYUNTAMIENTO DE LLERA Plaza de

Llera 06227

Tlfnos. 924.875.001/ 924.875.056;

e-mail: ayuntamiento@llera.es

BANDO

DOÑA ANA TORRES MÁRQUEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERA, HACE SABER:

El pasado sábado 10 de julio se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 10 de julio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen nuevas medidas en el uso de la mascarilla durante la situación de crisis epidemiológica ocasionada por el COVID-19

Por ese motivo, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las normas que nos benefician a todos, SE RECUERDA A TODOS LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD que:

LAS DE LOS EN TERRAZAS BARES VELADORES, ES OBLIGATORIO EL USO DE LAS MASCARILLAS, PUDIÉNDOSE RETIRAR ÚNICAMENTE EN EL MOMENTO PRECISO DE COMER O BEBER Y DEBIÉNDOSE VOLVER A COLOCAR INMEDIATAMENTE DESPUES FORMA ADECUADA.

En Llera, a fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo. Ana Torres Márquez

oopia impresa del documento electrónico (Ref. 78027 8XKSA-6JW9Q-SL14S 0E538BFDCB853EAF01E44BFEE66107943471216) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación norbar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llera.es/herificardocumentos/